



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  Cofinanciado por la Unión Europea  AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PID2023-1501900A-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE	Referencia CP26/132
--	--------------------------------------

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:
Jairo Rodríguez Medina
Proyecto de Investigación al que se adscribe: salud mental en personas con discapacidad intelectual. evaluación, diagnóstico y prevención mediante un sistema de evaluación digital (MENTALSED)
Entidad Financiadora: Agencia Estatal de Investigación
Aplicación presupuestaria de la UVA: 18ISQF
Departamento de adscripción: Pedagogía
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Facultad de Educación y Trabajo Social

☐ Personal Investigador CATEGORIA: ☐ Investigador sénior ☐ Investigador joven ☐ Investigador iniciado ☐ Investigador en formación	☒ Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1 ☐ Técnico Investigación Nivel 2 ☒ Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 15 horas, <u>con el siguiente horario</u> : de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 h.	
Retribución mensual bruta: 848,76 € (con las pagas extras prorrateadas)	
☐ COMPLEMENTO: (únicamente para <u>jornadas a tiempo completo</u> y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año) ☐ DE NIVEL A (250,15 €/mes). ☐ DE NIVEL B (500,34 €/mes). ☐ DE NIVEL C (750,49 €/mes). ☐ DE NIVEL D (914,95 €/mes). ☐ DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). ☐ DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)	





Universidad de Valladolid

ANEXO I



OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

- Curación y estructuración de datos: Desarrollar una base de datos completa que sanee, unifique y facilite la gestión de los datos obtenidos en la investigación.
- Desarrollo de software: Programar e implementar la aplicación informática de consulta y visualización de datos.

Fecha prevista de inicio: 16/11/2026

Fecha de fin de contrato: 14/05/2027

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Mariano Rubia Avi

Secretario: Dña. Clara González Sanguino

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de:

- Graduado en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial (o equivalente)

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- (1) Expediente académico de grado (hasta 30 puntos)
- (2) Nivel B2 de inglés (hasta 20 puntos)
- (3) Experiencia en diseño de aplicaciones (hasta 20 puntos)
- (4) Estancias erasmus (hasta 10 puntos)
- (5) Publicaciones y congresos (hasta 10 puntos)
- (6) Otros méritos (hasta 10 puntos)

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 726D-4E6B-3754-684D*3867. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 07/10/2026 13:24:22. Expediente n.º: TABLON-2026-001950

CSV: GrZTZSQWQrC+Why4uWasBQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	07/10/2026 12:27:31	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	07/10/2026 10:55:32	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=GrZTZSQWQrC%2BWhy4uWasBQ%3D%3D			

